



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva europea sobre productos del tabaco 2014/40/UE fue adoptada a nivel europeo el 19 de Mayo de 2014. Esta directiva debería haber sido ya traspuesta al ordenamiento jurídico español antes del 20 de Mayo de 2016. A comienzos de este mes de diciembre de 2016 ante el incumplimiento por parte del Gobierno de España, la Comisión Europea ha enviado un ultimátum otorgando un plazo de dos meses para realizarlo o avisando de que en caso de incumplimiento se podría llevar su infracción al Tribunal de Justicia Europeo.

Por ello se pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito:

1-¿En qué situación se encuentra el proceso de trasposición de la directiva referida?

2-¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno trasponer al ordenamiento legal español la citada directiva sobre productos del tabaco?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2016

EL DIPUTADO

JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-11